



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO ASOCIACION No. CP-294-2024.

El 30 ABR 2026, en el Municipio de Andalucía los abajo firmantes, hemos acordado suscribir el acta de liquidación del presente contrato.

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	No. CP - 294 - 2024
FECHA DEL CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES S.A.S
NIT No.	901176631-1
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES FORMALMENTE CONSTITUIDAS Y DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA. ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES FORMALMENTE CONSTITUIDAS Y LAS ASOCIACIONES FORMADAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA.
VALOR INICIAL	\$ 29.427.000
VALOR ADICIONAL	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 29.427.000
VIGENCIA INICIAL	Diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato.
VIGENCIA ADICIONAL	N.A
VIGENCIA TOTAL	Diez (10) días calendario contados a partir de la firma del contrato.
PLAZO INICIAL	Cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato.
PLAZO ADICIONAL	N.A
PLAZO TOTAL	Cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato.
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN O RECIBO	26 DE DICIEMBRE 2024
FECHA ACTA FINAL	20 DE DICIEMBRE 2024
SUPERVISION O INTERVENTORIA	SUPERVISION
NOMBRE	JUAN CARLOS CABRERA HERNANDEZ
CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

CONSIDERACIONES



(602) 223 51 95



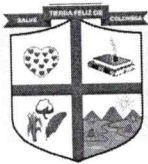
www.andalucia-valle.gov.co
desarrolloeconomico@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía de Andalucía
Secretaría de Desarrollo
Económico & Rural



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO ASOCIACION No. CP-294-2024.

- a) Que en la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
b) Que el Contratista declara a paz y salvo al Contratante por todo concepto.
c) Que el Contratante declara a paz y salvo al Contratista.
d) Que la presente liquidación se sustentada en la cláusula Decima Quinta del contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

- e) Que el Municipio canceló el valor del contrato, en la proporción ejecutada del objeto contractual, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor total del contrato	\$ 29.427.000
Valor total Adiciones	\$ 0
Valor total pagos realizados	\$ 29.427.000
Saldo a favor de Entidad	\$ 0

GARANTIAS

Las garantías del contrato son:

NO APLICA	x
-----------	---

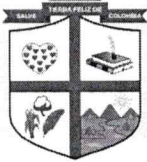
POLIZA No.	VIGENCIA		ASEGURADORA:
	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
AMPARO			

CONSTANCIA

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal para establecer el valor total del contrato.
2. Actas de pago parcial para confrontar el valor total pagado al contratista, que se expidieron como soporte de cada pago.
3. Acta final del contrato.



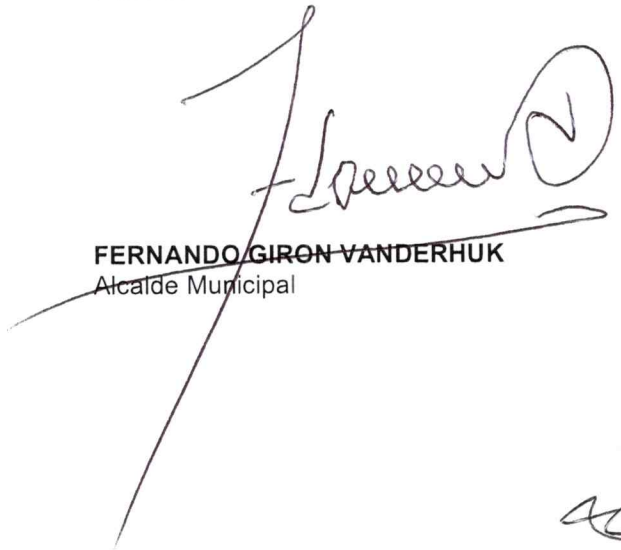


**ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO ASOCIACION No. CP-294-2024.
ACUERDOS**

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1. Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad.
2. Que el contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (Salud, riesgos profesionales y pensión), y aportes parafiscales a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
3. Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
4. Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.
5. Que las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.


FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal


JOHN JAIRÓ SANCHEZ PORTILLO
Contratista
Representante legal LOS TIESTOS
DISTRIBUCIONES S.A.S


JUAN CARLOS CABRERA HERNANDEZ
Supervisor del contrato



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
desarrolloeconomico@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía de Andalucía
Secretaría de Desarrollo
Económico & Rural